

Expediente: 207/22

Carátula: VILLAFANE MARIA JOSE C/ CAMPOS LUIS ROBERTO Y COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SEGUROS SURA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - CAMPOS, LUIS ROBERTO-DEMANDADO

20309985436 - VILLAFANE, MARIA JOSE-ACTOR

20185729851 - MERCANTIL ANDINA S.A., -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 207/22



H20703593949

JUICIO: VILLAFANE MARIA JOSE c/ CAMPOS LUIS ROBERTO Y COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 207/22

Sr. Juez:

En fecha 04/10/2022 contesta demanda el Dr. Nieva Sanzano por la citada en garantía. Previo a proveer dicha contestación, se le solicita que acompañe recaudos legales y se ordena el libramiento de oficio al Centro de Mediación a los efectos de que informe el estado procesal del mismo. En fecha 17/11/2022 el Juzgado Civil y Comercial de la II° Nom. remite informe del Centro de Mediación atento a que pertenece a los autos del título y no a un proceso de dicho juzgado. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 10 de marzo de 2023. Presento a despacho.

Concepción, 10 de marzo de 2023.-

I) Téngase presente lo informado por secretaría

II) A fin de poner orden al proceso, Téngase presente la constancia de cierre de mediación conforme lo establecido por el art. 25 del Decreto Reglamentario 2960/09.

III) Previo a proveer la contestación de demanda del Dr. Nieva Sanzano, y no habiendo dado cumplimiento con los recaudos legales, INTIMESE al mismo para que en el plazo de VEINTICUATRO HORAS acompañe los recaudos de ley bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.-

IV)A la solicitud de apertura a pruebas realizada por el Dr. Gabriel Elías Alvarez: oportunamente, debiendo estar a decreto que antecede.GAF

Actuación firmada en fecha 13/03/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.